	ACTA APROBACIÓN GARANTÍAS	Código: F-GJ-1140-238,37-001 Versión: 0.0 Fecha Aprobación: MARZO-17-2017 Página: 1 de 1

CONTRATO DE CONSULTORIA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA Nro: 61 Adicional 1 DE 23/09/2025 ADICIONAL

CONTRATISTA(S): UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA OBRA PÚBLICA DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO:	1.526.583.230,00
VALOR ADICIONAL No: 1	320.582.478,30
PLAZO:	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER 31/12
PLAZO ADICIONAL No: 1	
GARANTIA No:	90409-3
ASEGURADORA	BERKLEY
GARANTIA No:	26060-3
ASEGURADORA	BERKLEY

AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	369.433.142,00	23/05/2025	01/07/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	184.716.571,00	23/05/2025	01/01/2029
CALIDAD DE SERVICIO	369.433.142,00	23/05/2025	31/12/2030
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	284.700.000,00	23/05/2025	23/11/2025

El suscrito Secretario (a) de Infraestructura aprueba garantías, de conformidad con las cláusulas del citado contrato.

Por constancia se firma la presente acta. Dada en Bucaramanga, 14 OCT 2025

Nombre: MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretario (a) de Infraestructura

Observaciones:

Proyectó: Nombre JONATHAN CRUZ DÍAZ
Cargo CPS Secretaria Infraest.

Revisó: Nombre WILSON GABRIEL GONZALEZ VARGAS
Cargo Profesional Especializado
Supervisor

Firma o VoBo:

Firma o VoBo:

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	26060 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BUCARAMANGA, 08/10/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 23/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0026060 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA

CODIGO DE VERIFICACION :
06000260600002*BUC202510081534588

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 76.050,00	COP 10.000,00	COP 16.350,00	COP 102.400,00	07/11/2025

INTERMEDIARIOS :
R&S ASESORES DE SEGUROS LTDA. CLASE: AGENCIAS CLAVE: 806501

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

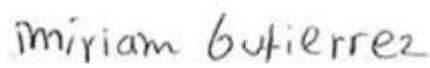
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	26060 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BUCARAMANGA, 08/10/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 23/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0026060 / 002

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN PLAZO DEL CONTRATO DE ACUERDO A SECOP II, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 23/11/2025 AL 01/01/2026.-

VIGENCIA GLOBAL: DEL 23/05/2025 AL 01/01/2026.-

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DE CONTRATO DE CONSULTORIA No. 061 DE 02 DE MAYO DE 2025; CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA OBRA PÚBLICA DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT. 890201222-0 PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

Los valores asegurados establecido como “Limite por Evento” y “Limite por Vigencia” para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparo básico “PLO” que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por esto no son valores asegurados adicionales…”

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	26060 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BUCARAMANGA, 08/10/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 23/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0026060 / 002

CARATULA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE INICIO CON FECHA DE 23 DE MAYO DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 03/11/2025 AL 23/11/2025.-

VIGENCIA GLOBAL: DEL 23/05/2025 AL 23/11/2025.-

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 284.700.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	26060 / 2
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BUCARAMANGA, 08/10/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 23/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0026060 / 002

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	26060 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BUCARAMANGA, 08/10/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 23/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0026060 / 002

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no

los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del

tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 284.700.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 284.700.000,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 56.940.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 56.940.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	26060 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BUCARAMANGA, 08/10/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 23/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0026060 / 002

CARATULA

CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR

OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 56.940.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 56.940.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 56.940.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 56.940.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 56.940.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 56.940.000,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 2.847.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.423.500,00.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	26060 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BUCARAMANGA, 08/10/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 23/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0026060 / 002

CARATULA

** RC PATRONAL:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.423.500,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.423.500,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	Identificación	NIT: 8290009563
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	26060 / 2

Referencia de Pago	0000060026060002
Valor Total a Pagar: $	102.400,00
Fecha límite de pago	07/11/2025

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	Identificación	NIT: 8290009563
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	26060 / 2

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000060026060002
Valor Total a Pagar: $	102.400,00
Fecha límite de pago	07/11/2025

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)0000060026060002(3902)00000010240000(96)20251107

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá
Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali
Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira
Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	26060 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BUCARAMANGA, 08/10/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 23/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0026060 / 002

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	26060 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BUCARAMANGA, 14/10/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/10/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0026060 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

060002606000037BUC202510141519254

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

R&S ASESORES DE SEGUROS LTDA. CLASE: AGENCIAS CLAVE: 806501

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

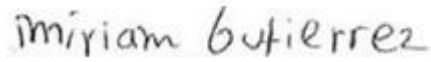
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	26060 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BUCARAMANGA, 14/10/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/10/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0026060 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SE MODIFICA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS ADICIONALES DE LA PÓLIZA, IGUALMENTE, SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LA COBERTURA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE CON LIMITE DEL 100% DEL AMPARO BÁSICO DE PLO.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DE CONTRATO DE CONSULTORIA No. 061 DE 02 DE MAYO DE 2025; CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA OBRA PÚBLICA DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT. 890201222-0 PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

Los valores asegurados establecido como “Limite por Evento” y “Limite por Vigencia” para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparo básico “PLO” que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por esto no son valores asegurados adicionales…”

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	26060 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BUCARAMANGA, 14/10/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/10/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0026060 / 000

CARATULA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN PLAZO DEL CONTRATO DE ACUERDO A SECOP II, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 23/11/2025 AL 01/01/2026.-

VIGENCIA GLOBAL: DEL 23/05/2025 AL 01/01/2026.-

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE INICIO CON FECHA DE 23 DE MAYO DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 03/11/2025 AL 23/11/2025.-

VIGENCIA GLOBAL: DEL 23/05/2025 AL 23/11/2025.-

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	26060 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BUCARAMANGA, 14/10/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/10/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0026060 / 000

CARATULA

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 284.700.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	26060 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BUCARAMANGA, 14/10/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/10/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0026060 / 000

predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 284.700.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	26060 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BUCARAMANGA, 14/10/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/10/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0026060 / 000

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 284.700.000,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 284.700.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 284.700.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR

OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 284.700.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 284.700.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 284.700.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 284.700.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 284.700.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 284.700.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	26060 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BUCARAMANGA, 14/10/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/10/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0026060 / 000

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 2.847.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.423.500,00.

** RC PATRONAL:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.423.500,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.423.500,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. CR 03 50 20 CIRCUNVALAR BRR CINCUENTA BARRANCABERMEJA SANTANDER NIT: 8290009563 Teléf. 3163842381	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	26060 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BUCARAMANGA, 14/10/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/10/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0026060 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRARIAMENTE A LO INDICADO PRECEDENTEMENTE, SE HACE CONSTAR QUE LA/S CORRECTA/S COBERTURA/S ES/SON:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 284.700.000,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:

Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:

30 días contados a partir de la emisión de la póliza

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========